



Boletín

Boletín Informativo de la Asociación de Economistas de Puerto Rico

Vol. 3 Núm 2 • julio-agosto, 2008

Mensaje de la Presidenta de la Junta Editora

Este boletín les trae varios artículos y cápsulas de actualidad que esperamos sean de su interés. Muchos nos hemos preguntado que ha pasado con el **Instituto de Estadísticas**. Su director Mario Marazzi nos envía un artículo que nos narra las actividades realizadas y sus planes para con el Instituto.

Un componente importante de la recesión económica en los Estados Unidos y Puerto Rico ha sido el comportamiento del sector de la vivienda. Emil Nieves nos presenta datos básicos y un análisis sobre el mercado hipotecario del “sub-prime”. En marzo del 2008, el gobernador de Puerto Rico, Hon. Aníbal Acevedo Vilá causó estruendo entre los y las economistas cuando anunció que se proponía enviar legislación para eliminar el impuesto sobre ventas y uso (IVU) estatal. Con el propósito de entender claramente la propuesta del Gobernador, Ángel González nos hace un resumen sobre dicha en la sección de **Legislación Económica**.

En **¿Qué hay de nuevo?** la Doctora María E. Enchautegui reseña la reciente emisión de Estudios Técnicos sobre el Tercer Sector, y los resultados se plantean en perspectiva con los expuesto en el libro recientemente publicado **Forces for Good**.

El trabajo del compañero Rafael Silvestrini de la Compañía de Fomento es el foco de **¿Qué hace un economista?** y las actividades de la Asociación se presentan en **Tu Asociación Informa**.

Espero que disfruten de este Boletín.

Junta Directiva
2007-2008

Antonio J. Rosado
Presidente

Martha Quiñones
Presidenta Electa 2008-2009

Prof. Luis R. Benítez Hernández
Pasado Presidente

Alba Brugueras
Tesorera

Antonio Fernós
Secretario

Vocales:
Vicente Feliciano
José García
Eileen Segarra
Yamil García

Junta Editora AEPR

Dra. Maria E. Enchautegui
Presidenta
mariaenchautegui@aol.com

Esther del Rosario
Emil Nieves
Ángel Gonzalez
Rosario Rivera

Diseño Gráfico
Jean-Marie Sánchez

✉ Apartado 40209,
Estación Minillas,
San Juan, P.R.
00940-0209

🌐 economistaspr.org



julio-agosto, 2008

INDICADORES

- 3** La turbulencia financiera actual
Emil Nieves
Banco Gubernamental de Fomento
- 6** Mujeres en la disciplina económica
Dra. María E. Enchautegui
Universidad de Puerto Rico, Río Piedras

¿QUÉ HACE UN ECONOMISTA?

- 7** Entrevista a Rafael Silvestrini
Esther del Rosario Toledo
Advantage Business Consulting

LEGISLACIÓN ECONÓMICA

- 8** Proyecto de Ley del Gobierno Central para Reforma Contributiva
Ángel González González

¿QUÉ HAY DE NUEVO?

- 10** Instituto de Estadísticas de Puerto Rico: Propósito, iniciativas y retos
Dr. Mario Marazzi-Santiago
Director Ejecutivo
- 12** Las Organizaciones Sin Fines de Lucro 2007: Una fuerza económica
Dra. María E. Enchautegui
Universidad de Puerto Rico, Río Piedras

TU ASOCIACIÓN INFORMA

- 13** Rosario Rivera
Soto-Santoni Associates



Este Boletín

se produce como parte de un acuerdo de colaboración entre la Cámara de Comercio de Puerto Rico y la Asociación de Economistas de Puerto Rico, distribuyéndose a la matrícula de ambas instituciones. Los artículos aquí incluidos no representan opiniones o posiciones oficiales de estas instituciones.



La turbulencia financiera actual

Emil Nieves
Banco Gubernamental de Fomento

Es posible que entre los acontecimientos financieros y económicos más importantes del actual siglo esté la presente crisis financiera desatada por el colapso en E.E.U.U. del sector hipotecario de vivienda de baja calidad o subprime (SP). Desde el año pasado las principales noticias financieras giran en torno a empresas financieras que se ven obligadas a declarar pérdidas multimillonarias, que enfrentan problemas de liquidez o que se declaran insolventes. El propio Presidente de la Reserva Federal de E.E.U.U. (*Fed*), **Ben Bernanke**, ha señalado que los pronósticos más negativos sobre el colapso del mercado se han quedado cortos comparado con las repercusiones que ha tenido y continua teniendo no sólo en el sector financiero relacionado a vivienda en E.E.U.U., y en otros mercados no relacionados así como en los mercados financieros internacionales.

A continuación se hace una exposición breve sobre los factores que incidieron en el crecimiento de las hipotecas de baja calidad, una descripción de cómo los problemas del mercado hipotecario SP han impactado otros mercados y las medidas tomadas por los principales bancos centrales para proveer liquidez al sistema financiero.

El mercado hipotecario SP

Para entender la presente crisis financiera se deben identificar los factores que impulsaron el desarrollo del mercado hipotecario SP. Este mercado es una innovación del mercado financiero de E.E.U.U. Los préstamos SP se

caracterizan principalmente por el alto riesgo de repago que presume posee la persona a quien se le otorga el crédito. Debido a la relación positiva entre el factor riesgo y tasa de interés, los créditos SP tienen una tasa más alta que los créditos prime o de alta calidad.

Se ha señalado que una confluencia de acontecimientos relacionados a la política contributiva y reglamentaria bancaria de E.E.U.U., y de cambios tecnológicos que impactaron positivamente la oferta de crédito, provocó el rápido crecimiento tanto del mercado hipotecario general como el SP. **Entre los factores más citados se destacan los siguientes:**

1. La eliminación en la década de los ochentas de las tasas máximas de intereses.
2. La introducción al mercado hipotecario de tasas de intereses ajustables o variables o *adjustable rate mortgages* (ARM).
3. La automatización tanto del proceso de análisis de crédito o *underwriting* como del proceso de titularización o *securitization* de las hipotecas (el proceso de convertir activos ilíquidos en activos líquidos fáciles de vender).
4. El surgimiento y rápido desarrollo de los llamados bancos hipotecarios o *mortgage bankers*.

Durante la década pasada otros factores también impactaron positivamente el mercado hipotecario. Los

cambios demográficos, la reducción en la tasa de interés real y aumentos en el ingreso real de los hogares impulsaron un aumento sostenido en la demanda general de vivienda, lo cual se reflejó en los valores de las propiedades residenciales. Es posible que este boom hipotecario de los años noventas se haya convertido en la burbuja hipotecaria de principios de la década actual, consecuencia de la política monetaria expansiva de la *Fed* durante dicha década.

Como resultado del crecimiento en la demanda de vivienda hubo una expansión en la demanda de crédito hipotecario, tanto de personas con historiales crediticios aceptables como de aquellos con historiales deficientes. Las originaciones hipotecarias no sólo fueron para comprar viviendas por primera vez, también se refinanció con el fin de obtener tasas más bajas, para monetizar el valor neto de las propiedades (*equity cash out*), para establecer líneas de crédito colateralizadas con éstas o para comprar segundas viviendas.

Por su parte, los aumentos continuos en los valores residenciales tienden a crear expectativas de precios crecientes tanto en la demanda como oferta de crédito. Este tipo de expectativa induce a los hogares a querer tomar prestado ignorando su capacidad real de repago, bajo la creencia de que la apreciación continuará de forma ininterrumpida. En cierta medida constituye un incentivo para informar ingresos superiores a los reales, práctica denominada como *prestatario predatorio* o *predatory borrowing*. Por el lado de la oferta, las expectativas de

(cont.) La turbulencia financiera actual

precios crecientes incentiva las prácticas publicitarias agresivas de la banca hipotecaria. Los llamados *teaser rates* o tasas de interés promocional usadas por los bancos se conoce como prestación predatoria o *predatory lending*.

Sin embargo, los continuos aumentos en los precios residenciales dificultó que las nuevas originaciones cualificaran como hipotecas de alta calidad o *prime conforming* (PC), ya que el valor de las nuevas hipotecas generadas tendían a exceder el límite de valor máximo asegurable (\$417,000) por las empresas **Fannie Mae y Freddie Mac** (conocidas como *government sponsored housing enterprises* o GSE). Ya para el año 2006, la mayoría de las originaciones, tanto por las instituciones depositarias como no depositarias, se clasificaban como hipotecas de baja calidad o *non-prime conforming* (NPC). Para dicho año, las hipotecas NPC habían alcanzado el 46.0% de las originaciones. Además, al ser SP las hipotecas no cumplían con los estándares crediticios que las GSE establecían para que fueran hipotecas PC. Estas restricciones no permitían que las GSE adquirieran la mayoría de las nuevas originaciones hipotecarias. Según se puede observar en la Gráfica I, para el año 2003 la mayoría de las hipotecas nuevas no se garantizaban por las GSE. El rol de garantizador hipotecario fue asumido por otras empresas privadas (conocidas como *private labels*) con estándares de evaluación de riesgo crediticio más laxos, reflejándose en la titularización rápida de las hipotecas SP.

Por último, con respecto al mercado hipotecario SP dos factores particulares fueron críticos en su rápida

expansión. Primero, la demanda creciente en el mercado de deuda por valores de alto rendimiento, el cual alentaba el proceso de titularización de hipotecas SP. Se señala que esta disposición o propensión a tomar más riesgo, fue la que facilitó la alta liquidez para generar el alto volumen de préstamos hipotecarios SP.

Segundo, la política de facto de *laissez-faire* adoptada por las agencias reglamentarias del mercado financiero del Gobierno de E.E.U.U. En particular, la *Fed* permitió que la periferia bancaria se desarrollara sin establecer controles o límites a la transferencia de riesgo en el proceso de titularización.

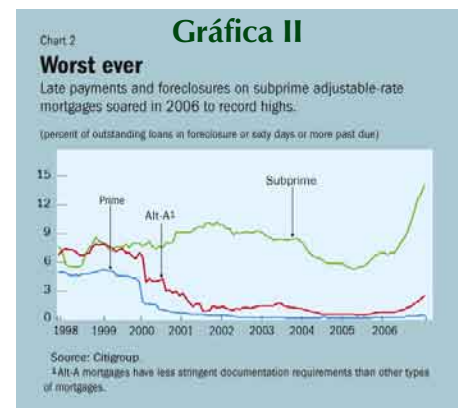
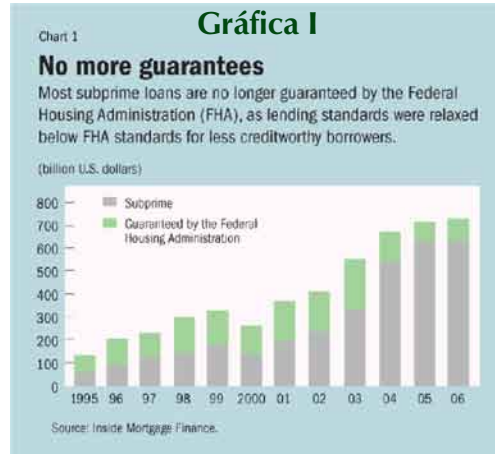
Descripción de la turbulencia financiera

¿Qué detuvo el crecimiento del mercado SP? Entre las razones se destacan primero, la caída en los valores de las viviendas residenciales que comenzó de forma sostenida a partir de agosto de 2005, reflejándose en ventas residenciales decrecientes. La otra fue la política monetaria restrictiva de la *Fed* adoptada en el 2004 que comenzó a sentirse en la economía estadounidense para el 2006. Esto afectó el mercado hipotecario, al dificultar o imposibilitar que los hogares con hi-

potecas SP pudieran refinanciar a tasas favorables según vencían (*reset*) el término de sus tasas ARM. De igual forma, esto desalentaba la reventa de las propiedades con hipotecas SP.

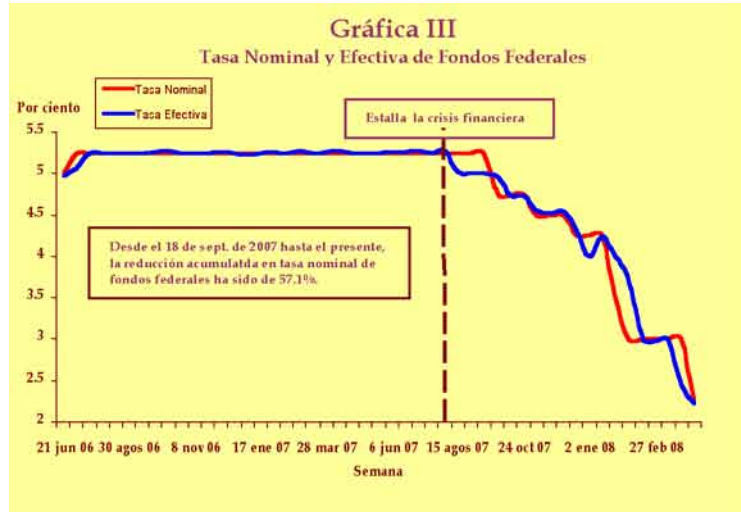
Ante esta situación miles de hogares con hipotecas SP comenzaron a confrontar problemas al ver sus pagos hipotecarios aumentar dramáticamente, lo cual produjo un rápido aumento en la tasa de morosidad hipotecaria. Como resultado, el rápido crecimiento de incumplimiento hipotecario por parte de los hogares, produjo que el nivel de ejecuciones aumentará vertiginosamente (Gráfica II).

Las primeras instituciones financieras que se vieron afectadas directamente por la morosidad e incapacidad de pago de los hogares fueron aquellas



en la periferia inmediata de las entidades depositarias. Durante el año 2006, las entidades hipotecarias más expuestas al mercado SP, aquellas con préstamos SP en sus carteras de inversiones, se fueron a la quiebra¹. Por su parte, aquellas que habían titularizado sus hipotecas comenzaron a enfrentar alzas crecientes de morosidad y ejecuciones. Estas instituciones empezaron a incumplir con sus acreedores, lo cual redujo el proceso de titularización, reflejándose en problemas de liquidez para éstas.

El problema de liquidez no tardó mucho en contagiarse los mercados financieros no hipotecarios. Al comienzo del año 2007 otras entidades que parecían no estar relacionadas con el mercado SP comenzaron a enfrentar problemas de liquidez. Hacia agosto del mismo año el problema se agudizó cuando los instrumentos principales de deuda corporativa de corto plazo se tornaron ilíquidos. La incertidumbre creada por el riesgo de tener en cartera obligaciones de deudas colateralizadas con hipotecas o *mortgage backed collateralized debt obligations* (CDO), provocó que las entidades bancarias de EU redujeran sus préstamos interbancarios (fondos federales) o aumentaran la tasa de interés de éstos, ante el temor de poseer cantidades sustanciales de CDO con vínculos a las hipotecas SP. Este temor dificultaba la valoración correcta de los CDO, los cuales se tornaron ilíquidos o imposibles de vender. Esto desató un pánico, los inversionistas comenzaron a transferir sus fondos a inversiones de menor riesgo como los valores del Tesoro de E.E.U.U., lo cual provocó una disminución en la disponibilidad de crédito de corto plazo a las corporaciones privadas.



El fenómeno no tardó mucho en llegar a los mercados internacionales financieros europeos y asiáticos. Inicialmente se reflejó en los principales bancos europeos, como **Deutsche Bank** y **BNP Paribas**. Estos tuvieron que declarar pérdidas millonarias sustanciales al percatarse que en sus carteras tenían fondos de inversión vinculados al mercado hipotecario SP, las cuales no podían valorar. De la misma forma se impactaron los llamados fondos flexibles o hedge funds, lo cual también provocó una repentina contracción de crédito en dichos mercados. Estos sucesos crearon una enorme volatilidad en los mercados bursátiles mundiales, generándose una espiral de desconfianza y pánico inversionista, y una repentina caída de las bolsas de valores de diferentes países.

Medidas implantadas por los bancos centrales para reducir el contagio

La propagación o metástasis de la crisis del mercado SP a otros mercados no relacionados, provocó a mediados de agosto de 2007 una contracción inesperada en la liquidez de los mercados de valores de deuda, tanto en los E.E.U.U., como en Europa y Asia.

Aunque dicho evento provocó una intervención coordinada de los bancos centrales de diferentes países, la persistencia de problemas de liquidez en los mercados de crédito, la insolvencia de ciertas entidades financieras, la volatilidad de los mercados de valores, y la posibilidad de que el problema de liquidez se convirtiera en una reducción general en la oferta de crédito, ha requerido la intervención continua de dichos bancos. **A continuación se describen las intervenciones más importantes realizadas hasta el momento por la Fed y otros bancos centrales:**²

1. La reducción por parte de la Fed de la tasa de interés primario o de descuento de 6.25% a 2.25%, y la de fondos federales primario de 5.25% a 2.0%. La reducción acumulada de la última hasta el momento es de 62.0% (Gráfica III).
2. En respuesta a las mismas tensiones, el Banco Central Europeo proveyó inicialmente más de \$200 billones en refinanciamientos a las instituciones principales con el fin de reducir la escasez de crédito en dólares en los mercados europeos.

(cont.) La turbulencia financiera actual

3. El acuerdo entre los bancos centrales en ambos lados del Atlántico para incrementar la liquidez bancaria a corta plazo. La *Fed* acordó proveer a los bancos centrales de Europa (BCE), de Reino Unido (BK), de Canadá (BC) y Suizo (SNB) líneas de crédito especiales (llamados arreglos recíprocos de monedas o *swap lines*) en dólares para que redujeran la iliquidez en sus respectivas jurisdicciones. También decidieron expandir el tipo colateral que aceptarían de las instituciones financieras de sus respectivos países. Esto último significaba aceptar como colateral deuda vinculada al sector hipotecario de E.E.U.U.

4. La creación por parte de la *Fed* de un programa temporero llamado *Term Auction Facility* (TAF) para las instituciones depositarias, bajo el cual se subastan cantidades específicas de crédito a tasas de interés por debajo de la tasa primaria. A marzo del presente año, bajo este sistema se había provisto sobre \$260 billones en créditos a corto plazo. Un aspecto importante del programa es que las entidades participantes pueden presentar como colateral instrumentos vinculados a las hipotecas SP³

5. La implantación por parte de la *Fed* en marzo del 2008 de un programa de créditos ascendente a \$200 billones para permitir que los bancos de in-

versiones tomen prestado del banco central valores del Tesoro (*Treasury Securities*). A cambio la *Fed* le permitiría a estas entidades usar como colateral instrumentos de deuda MBS garantizados por empresas privadas (*private-label residential MBS*). Con esta medida la *Fed* no sólo asume el rol de prestamista de última recurso para estas instituciones no depositarias, también se dispone asumir riesgo relacionado a hipotecas SP.

6. La intervención sorpresiva durante marzo para evitar que el banco de inversiones **Bear Stearn** se declarara en bancarrota, acción tomada por la *Fed* para demostrar su compromiso de evitar que un solo evento tuviera consecuencias sistémicas. Para la *Fed*, una declaración de quiebra sorpresiva por parte de la empresa, hubiera provocado una situación caótica en un mercado ya inestable, dado el laberinto de relaciones complejas y difusas que mantenía **Bear Stearn** con otras empresas financieras. Además, la admisión por parte de la empresa de que incumplía en sus obligaciones financieras hubiera profundizado más aún la desconfianza hacia otras entidades parecidas pero con niveles de capitalización mucho más alto que ésta.

7. Como consecuencia de lo anterior, la *Fed* creó un TAF para los bancos de de inversiones (*Primary Dealer Credit Faci-*

lity) para proveerles a éstos la liquidez necesaria para sus operaciones diarias de financiamiento.

Comentarios finales

A la fecha, los mercados de valores internacionales continúan reflejando una alto nivel de incertidumbre a consecuencia de los efectos del desplome del sector hipotecario SP de E.E.U.U., tanto en el sector financiero como real de la economía. Por ejemplo, los bancos financieros principales de E.E.U.U. y Europa como **Citigroup**, **Merrill Lynch** y **Credit Suisse**, entre otros, aún informan pérdidas relacionadas al mercado hipotecario SP. Se espera que éstos y otros bancos informen pérdidas adicionales para los trimestres subsiguientes. No se descarta la posibilidad algún otro banco corran la misma suerte que **Bear Stearns**.⁴

Debido a esto, los bancos centrales continúan implantando medidas adicionales de expansión monetaria. Tan reciente como el viernes 2 de mayo, la *Fed* y los bancos centrales de Europa y Suiza acordaron inyectar miles de millones de dólares adicionales al sistema bancario europeo para mitigar la continua escasez de crédito que se observa en la eurozona⁵. Durante el mismo periodo, la *Fed* redujo la tasa de fondos federales de 2.25% a 2.0%, la séptima reducción de dicha tasa desde septiembre del 2007. De igual forma, redujo la tasa de interés primario de 2.5% a 2.25%.

Aparte de las medidas inmediatas para lidiar con la reducción en la disponibilidad de crédito, la *Fed* también ha propuesto cambios al Reglamento

Z que irían a modificar la conducta prestataria de la banca hipotecaria depositaria y no depositaria. El objetivo de los cambios es prohibir las prácticas publicitarias que tienden a desorientar y engañar a los consumidores.⁶

Por su parte, otras medidas han sido adoptadas, se han propuesto o están bajo consideración de la Administración Bush y/o del Congreso de E.E.U.U. que van dirigidas a lidiar con los problemas propiamente del mercado hipotecario SP. Una de éstas ha sido el programa voluntario y temporero de la Administración Bush dirigido a congelar el pago hipotecario de ciertos deudores con hipotecas con tasas ARM. La proporción más grande de hipotecas en estado de morosidad y propiedades ejecutadas están relacionadas al reajuste de estas tasas. Este programa, sin embargo, sólo ha beneficiado 2,000 propietarios con hipotecas SP.⁷

Otras mediadas están bajo la consideración del Congreso de E.E.U.U., tanto del Senado como de la Cámara de Representantes. El mismo va dirigido a ayudar a más de un millón de propietarios de vivienda que enfrentan o enfrentarán problemas de ejecución hipotecaria durante éste y el próximo año. El proyecto dispone proveer hasta \$300 billones en préstamos asegurados a través de **Federal Housing Administration (FHA)** con el propósito que dichos propietarios puedan refinanciar sus hipotecas SP con tasas ARM. El refinanciamiento evitaría que dichos propietarios se quedaran sin vivienda.⁸ Sin embargo, de aprobarse estas medidas, su implantación final estará condicionada a las condiciones financieras de las propias GSE. Debido a que las medidas pretenden que las GSE garantice o compre los préstamos refinanciados, no está claro si esta podrá asumir dichas reponsabilidades sin

una infusión masiva de capital privado o público.⁹

Por último, las acciones tomadas por la *Fed* no han estado ausentes de críticas importantes, en particular aquellas dirigidas a señalar que dichas acciones tienen el efecto de aislar a las entidades inversionistas de las consecuencias negativas del riesgo excesivo incurrido por malas decisiones. Habrá que ver si la *Fed* u otras entidades reguladoras del sector financiero de E.E.U.U. adoptan la reglamentación necesaria para evitar que el recate de **Bear Stearns**, por ejemplo, se interprete por los inversionistas como un seguro contra el riesgo excesivo. En otras palabras, se necesitará reglamentación que reduzca la posibilidad que el comportamiento de éstos reflejen acciones de menoscabo (*moral hazard*).

Referencias

- 1 Se estima que más de 100 bancos hipotecarios se fueron a quiebra y que sobre un millón de ejecuciones hipotecarias fueron realizadas durante dicho año. Algunas de estas eran subsidiarias de la banca propiamente y otras entidades independientes. Una cantidad significativa de estas empresas con niveles bajo de capitalización tuvieron que cerrar operaciones, otras se vieron obligadas a declararse en quiebra, y otras tantas fueron compradas por otras instituciones.
- 2 Una cronología de las acciones tomadas por la Fed se encuentra en <http://www.federalreserve.gov/newsevents/press/monetary/2007monetary.htm>
- 3 Los detalles se encuentran en <http://www.federalreserve.gov/newsevents/press/monetary/20071212a.htm>
La disposición de la Fed ha aceptar como deuda hipotecaria convencional lo vuelve a enfatizar.
- 4 Detalles respecto a estas pérdidas se encuentran en <http://news.bbc.co.uk/2/hi/business/7354266.stm>
<http://news.bbc.co.uk/2/hi/business/7364285.stm> y <http://news.bbc.co.uk/2/hi/business/7352402.stm>
- 5 El BCE y la Fed subastarán miles de millones de dólares cada dos semanas entre bancos de Europa y EE UU durante un periodo de tiempo indefinido. Mientras que la Fed señaló que extendería los llamados swap lines con el BCE y el Banco Nacional Suizo para que estos suministraran \$26 mil millones más a los bancos europeos con el fin que pudieran pagar sus deudas denominadas en dólares.
- 6 El reglamento viabiliza las disposiciones relacionadas a las prácticas prestatarias correctas que deben prevalecer en el mercado hipotecario contenidas en la ley Truth in Lending Act, a su vez, modificadas por la Home Ownership and Equity Protection Act (HOEPA). Para más detalles sobre los cambios propuestos ver <http://www.federalreserve.gov/newsevents/press/bcreg/20071218a.htm>
- 7 También forma parte de este esfuerzo un nuevo programa del Departamento de Vivienda Federal llamado FHA Secure plan <http://www.hud.gov/news/fhasecure.cfm> . http://www.mortgage-newsdaily.com/342008_Loan_Modification_and_Workouts.asp
<http://www.treas.gov/press/releases/hp565.htm>

(cont.) Referencias

- 8 El Proyecto de Ley de la Cámara de Representantes H.R. 5830. El proyecto también dispone cambios estructurales en el funcionamiento de FHA y las GSE. El proyecto dispone proveer hasta \$300 billones en préstamos asegurados a través de Federal Housing Administration (FHA) con el propósito que dichos propietarios puedan refinanciar sus hipotecas SP con tasas ARM. El refinanciamiento evitaría que dichos propietarios se quedaran sin vivienda.
http://www.nytimes.com/2008/05/02/washington/02housing.html?_r=1&ref=business&oref=slogin
[http://thomas.loc.gov/cgi-bin/bdquery/z?d110:h.r.05830:](http://thomas.loc.gov/cgi-bin/bdquery/z?d110:h.r.05830)
- 9 Recientemente, por ejemplo, Fannie Mae informó pérdidas ascendentes a \$2.2 billones durante el primer trimestre de 2008, lo cual la obligará a incrementar su base de capital para poder atender su creciente exposición al mercado hipotecario SP. Las GSE espera tener más pérdidas en el futuro cercano. La cartera de inversiones de las GSE se ha visto afectado por la decreciente valorización de las propiedades residenciales <http://www.nytimes.com/aponline/business/AP-Earns-Fannie-Mae.html?ref=business>.

MUJERES

en la disciplina económica



Dra. María E. Enchautegui
 Universidad de Puerto Rico, Río Piedras

La economía es uno de las disciplinas más dominadas por los hombres. Al día de hoy la ciencia económica es el único campo del saber donde se concede el Premio Nobel, que no ha atribuido el codiciado galardón a una mujer. Aunque alrededor de 30 por ciento de los graduados de doctorado en Economía en los Estados Unidos son mujeres, solo 8 por ciento de los catedráticos de economía son mujeres.

Pero las mujeres han aportado en forma significativa al desarrollo de la disciplina. ¿Sabías que la Escuela de Economía y Ciencias Políticas de Londres fue fundada por una mujer economista y su esposo: Beatrice Potter Webb y Sidney Webb? ¿Sabías que grandes figuras femeninas del pensamiento económico han sido opacadas por la fama de sus esposos y sus aportaciones a penas comienzan a rescatarse? Este es el caso de Ursula Hicks, esposa del Premio Nobel de Economía 1972, John R. Hicks. Ursula Hicks, economista del desarrollo y finanza pública, fue una de las fundadoras de *Review of Economic Studies*, y autora de varios libros y artículos. Harriet Taylor, fue instrumental en el desarrollo del pensamiento económico de su esposo John Stuart Mill. Así también Ann Schwartz, esposa de Milton Freeman.

Para otras su reconocimiento llegó tarde como Margaret Reid, quien en su libro del 1934, sentó en forma bastante compleja, las bases para el estudio de la economía de la

producción del hogar. Gary Becker, Jacob Mincer y sus colegas de la Escuela de Columbia, no fueron muy escuetos al reconocer la influencia de su precursora.

Hay además, unas mujeres economistas que no deberían pasarse por alto al estudiar el pensamiento económico del siglo 19:

- Jane Haldimand Macert publicó “Conversations on Political Economy” en el 1816.
- Harriet Martineau: “Illustrations on Political Economy” (1832) e “Illustrations on Taxation” (1834).
- Millicent Garret escribió en el 1870 “Political Economy for Beginners”, uno de los libros de texto más populares de su época, el cual se imprimió en 10 ediciones y se mantuvo en uso por más de cuatro décadas.
- Charlotte Perkins Gilman escribió “Women and Economics: A study of the Economic Relation Between Men and Women as a Factor in social Evolution” publicado en el 1898.



Entrevista a Rafael Silvestrini

Esther del Rosario Toledo
Advantage Business Consulting

Rafael Silvestrini es un economista graduado de la Universidad de Puerto Rico. Tiene un bachillerato y maestría en economía de la Facultad de Ciencias Sociales del Recinto de Río Piedras. Actualmente Rafael trabaja para la Compañía de Turismo. Anteriormente “Rafa”, como lo conocen sus amigos, trabajó por más de 2 años en la firma de consultoría económica *Advantage Business Consulting*.

Ahora Rafael se desempeña en el servicio público como analista de estudios de mercado en el Departamento de Planificación de la Compañía de Turismo. En este departamento se generan las estadísticas de la Compañía de Turismo. Estas estadísticas son las de registro y ocupación y tarifas tanto de los hoteles, paradores, cruceros. También se llevan las estadísticas de origen de los turistas entre otras. El Departamento de Planificación recoge estas estadísticas a través llamadas, envío de faxes y vía correo además de toda la información que suministran los turistas a su llegada ya sea aéreo o en puerto. Con estas estadísticas se determina el perfil de los turistas para delinear las campañas de publicidad y el mejoramiento de las hospederías y el servicio que se le brinda. También son importantes para hacer “*benchmarking*” con competidores en otras partes del mundo.

Aunque Rafael lleva casi un año en la Compañía de Turismo es reciente su cambio al Departamento de Planificación. Inicialmente empezó como coordinador de transportación en otro de Departamento. Pero su pasión es la economía por lo que a los casi 10 meses logra moverse a esta división. Allí labora también junto a Carol Málaga. Carol también hizo el cambio de la empresa privada al servicio público como supervisora de análisis de mercado.

Para Rafael la diferencia entre su experiencia laboral en la empresa privada versus ahora como servidor público es más bien la estructura. Ambas experiencia han sido enriquecedoras para él. En Advantage trabajó varios proyectos que tenían que ver con política pública de diferentes agencias gubernamentales. Ahora está desde el otro lado aportando a construir ésta política pública. Durante este tiempo se ha tenido que enfrentar a la burocracia y al efecto de la política en el sistema.

Rafael nos dice que el adiestramiento estadístico en su preparación como economista ha sido fundamental en el desempeño de su trabajo. Estas destrezas las utiliza en su análisis de los datos de la encuesta de casas de huéspedes (“*guest houses*”). Las destrezas de análisis también son importantes. Específicamente se refiere a los evaluaciones que tiene que realizar sobre estudios contratados al sector privados a sobre distintos aspectos de turismo. Por último, Rafael es uno de los que tiene a cargo el proyecto nuevo de turismo de desarrollar cuentas satélites, las cuales se esperan recopilar en forma regular para medir el impacto económico del turismo. La metodología de estas cuentas ha sido desarrolladas por las Naciones Unidas.

Proyecto de Ley del Gobierno Central para Reforma

La propuesta del Gobernador de Puerto Rico, Hon. Anibal Acevedo Vilá, de eliminar la parte del IVU que le corresponde al gobierno central se recoge en el proyecto de ley de la Cámara de Representantes # 4273 sometido el 14 de marzo de 2008. El proyecto de ley busca enmendar la Ley Numero 120 de 31 de octubre de 1994 conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994” sobre la base de la Ley Núm. 117 de 4 de julio de 2006 (ley que introduce el impuesto al consumo conocido como “impuesto sobre ventas y uso o IVU”) y la Ley Núm. 91 de 13 de mayo de 2006 (ley que crea la Corporación del Fondo de Interés Apremiante de Puerto Rico o COFINA).

El objetivo es eliminar del Código de Rentas Internas la parte del impuesto al consumo sobre ventas y uso (IVU) que le corresponde al gobierno central (4.5%) y retornar al arbitrio general de 6.6% (5% sobre la base del 132% del valor de lo importado) en el origen. Dicha determinación se basa en la presunción de que el IVU ha afectado al consumidor puertorriqueño de forma desproporcionada limitando su poder adquisitivo y por consiguiente el crecimiento de la economía. Esto debido a que el IVU grava bienes y servicios que no pagaban impuestos antes de su implantación.

Dicho argumento se esboza en la exposición de motivos al indicar

“El consumidor puertorriqueño ha experimentado un aumento significativo en los precios de los servicios que recibe a diario, los cuales no estaban gravados por el arbitrio general, y en los productos de consumo.” El documento indica que previo al IVU los consumidores no pagaban ningún tipo de arbitrio en el 49% de sus consumos y que bajo el nuevo sistema (IVU) los consumidores tienen que pagar por servicios tales como:

- Cable TV
- Celular
- Teléfono residencial
- Lavandería
- Barbería y centros de belleza
- Mecánico
- Panadería
- Periódico
- Restaurantes, cafeterías, fondas,
- concesionarios de comida rápida
- Plomero
- Electricista
- Gomeras
- Estacionamientos
- Servicio de Limpieza
- Exterminadores
- Servicio de “Catering”
- Veterinario
- Servicios de Mensajería
- Golf
- Video clubs
- Cuidado de niños
- Clases de música para niños
- Gimnasio
- Clases de karate

Además, en la exposición de motivos se indica que la parte del costo del producto que le correspondía al arbitrio general nunca se eliminó del precio de venta, por lo tanto, al momento de entrar en vigor el IVU, el consumidor experimentó un aumento en los precios. De esta forma se indica que el IVU es la razón principal de la recesión que experimenta el País. Esta última aseveración surge de un estudio que preparó el Banco Gubernamental de Fomento en el cual se evalúa la caída del Índice de Actividad Económica para el año fiscal 2007 (Exposición de Motivos P de la C 4273).

Dado a lo antes expuesto los proponentes de la medida plantean que como mecanismo para reactivar la economía del País la alternativa sería eliminar la parte del IVU que le corresponde al gobierno central y restituir el arbitrio general. De esta forma, según los proponentes, se reduciría la regresividad del impuesto al consumo mientras se garantizarían los recaudos necesarios para repagar la llamada deuda extra-constitucional refinanciada a través de COFINA y se mantendría el nivel de ingresos recurrentes.

Originalmente el arbitrio general poseía unas 35 exclusiones de artículos específicos. Esto reducía la capacidad de recaudo de dicho arbitrio. En esta propuesta se pre-

Contributiva Por Angel González González

tende eliminar dichas exclusiones exceptuando las relacionadas a alimentos y medicinas. Esto permitiría una estructura de fiscalización menos costosa y recaudos similares a los obtenidos actualmente.

La economía de Puerto Rico ha estado sujeta a múltiples perturbaciones durante el período en que se incorpora el IVU. Entre estos se encuentran los aumentos en el costo de la energía, la recesión económica y la contracción del crédito a raíz de los problemas en la banca.

El IVU se introdujo como una de las piezas centrales, quizás la pieza central, de un programa de ajuste fiscal dirigido a estabilizar las finanzas del gobierno central y evitar la degradación de la deuda pública. Por su propia naturaleza, era de esperar que este nuevo impuesto tuviera un efecto negativo en el gasto de los consumidores y provocara un alza momentánea en el costo de la vida.

No cabe duda de que un impuesto como el IVU constituye un shock a la economía de los consumidores que tiene que afectar el costo de la vida y el comportamiento de las ventas al detalle. Por haberse introducido en un momento en que la economía estaba en recesión, tiene que haber sido un shock más fuerte de lo que hubiera sido en tiempos más normales. Pero es precisamente ese juego de múltiples variables interactuando en una economía en recesión lo que dificulta adjudicarle al IVU su cuota exacta de responsabilidad en el deterioro de las finanzas del consumidor.

El proyecto de ley busca enmendar las siguientes secciones y artículos de las leyes 120 y 91:

Enmiendas Propuestas al Código de Rentas Internas en la P. de la C. 4273					
Ley	Fecha	Artículo	Sección	Apartado	Propósito
120 - 117*	31/10/1994 - 4/6/2006		2401	b	Enmendar
			2402	b	Enmendar
			2406	b	Enmendar
			2005	-	Enmendar
			2062	-	Enmendar
			2706	d	Derogar
			2006B	-	Añadir
			2011A	-	Añadir
91	13/5/2006	2			Enmendar
		4			Enmendar
		5			Enmendar
		6			Añadir nuevo
		6			Recomenzar
		7			Recomenzar
		8			Recomenzar

*La ley 117 del 4 de julio de 2006 enmienda a la ley 120 del 31 de octubre de 1994 para incluir al Código de Rentas Internas el impuesto de ventas y uso (IVU).



Entérate economista:

XXV Asamblea de la Asociación de Economistas de Puerto Rico
22-23 agosto del 2008, Hotel Marriot, Condado
Para más información: www.economistaspr.org

Próximo taller del Instituto de Educación Económica de la AEPR
"El Perito Economista: el Valor de la Compensación Legal por Lucro Cesante"
Prof. Ronald Martínez
21 de noviembre de 2008, 2:00 a 5:00 PM
Colegio de Abogados de Puerto Rico

¿Buscas series históricas sobre la economía de Puerto Rico o estadísticas sociales sobre nuestro País?

Puedes encontrarlas en:

- Unidad de Investigaciones Económicas de la Universidad de Puerto Rico: <http://economia.uprrp.edu>
- Junta de Planificación: www.jp.gobierno.pr
- Tendencias: www.Tendenciaspr.com



Instituto de Estadísticas de Puerto Rico: Propósito, iniciativas y retos

Por: Dr. Mario Marazzi-Santiago
Director Ejecutivo, Instituto de Estadísticas de PR



La información tiene un valor intrínseco. Permite tomar mejores decisiones. Por ejemplo, conocer cuáles son las profesiones de mayor demanda permite al individuo escoger carreras que le ofrecerán una mejor calidad de vida. Conocer las industrias de mayor crecimiento permite al sector privado seleccionar las inversiones de mayor rendimiento. Reconocer las políticas públicas de mayor éxito permite al gobierno formular e implantar aquellas que encaminen el pleno desarrollo socioeconómico, urbano y ambiental de Puerto Rico.

El 23 de agosto de 2003 Puerto Rico dio un paso trascendental con la aprobación de la Ley Núm. 209, conocida como la Ley del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico. Mediante dicha Ley se establece como política pública que Puerto Rico cuente con un sistema confiable de información estadística, que se caracterice por la transparencia de los métodos utilizados, la periodicidad en la publicación de los datos y su accesibilidad. Para estos propósitos, la Ley Núm. 209 de 2003 creó el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico como una entidad autónoma e independiente, con la misión de coordinar el servicio de producción estadística de las entidades gubernamentales y de elaborar la política de desarrollo de la función pública estadística, para promover cambios en los sistemas de recopilación de datos y estadísticas para que éstos sean comple-

tos, confiables y de rápido y universal acceso.

El Instituto está regido por una Junta de Directores, que actualmente cuenta con 6 miembros de reconocida integridad profesional y competencia, nombradas por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado:

Dr. Luis A. Avilés Vera

Presidente; Catedrático asociado, RUM.

Dr. Ángel L., Ruiz Mercado

Vicepresidente; Catedrático, Univ. Interamericana

Prof. Jossie V. de Varona

Secretaria y Tesorera; Catedrática asociada, Univ. Interamericana.

Dra. Sonia Balet

Decana Asuntos Académicos, UPR, Recinto de Río Piedras.

Dr. José Jaime Rivera

Presidente, Universidad de Sagrado Corazón

Dra. Rosa Pérez Perdomo

Secretaria de Salud de Puerto Rico

En agosto de 2007, la Junta de Directores me nombró como Director Ejecutivo del Instituto, por un término de 10 años, luego de regresar a Puerto Rico de Washington, D.C., donde me desempeñaba como Economista en el Sistema de la Reserva Federal.

Iniciativas

En este primer año de operaciones, **el Instituto logró adelantos notables:**

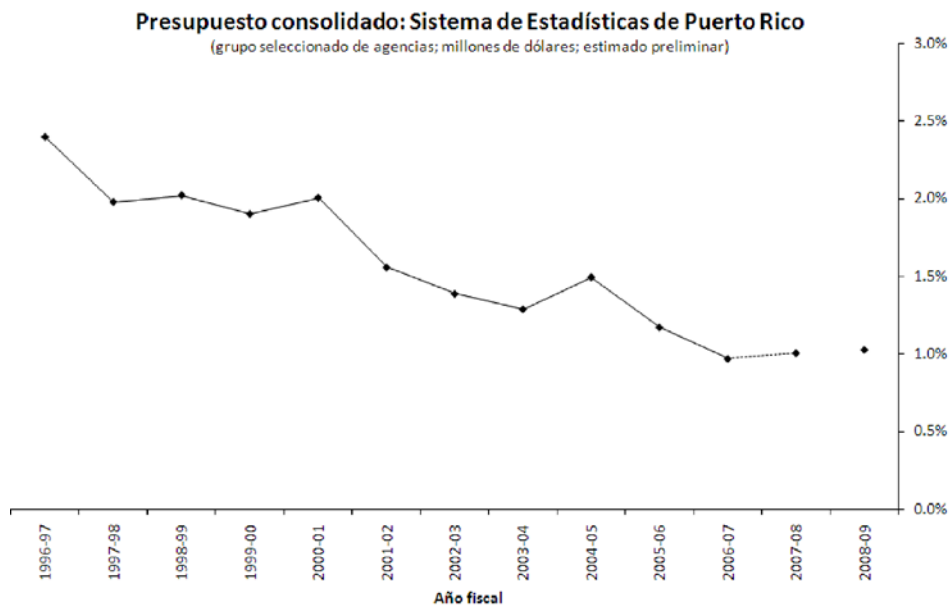
1. Inauguró la sede del Instituto en la calle Quisqueya en Hato Rey.
2. Lanzó el portal cibernético del Instituto: www.estadisticas.gobierno.pr.
3. Creó una clase nueva de servidores públicos, los Gerentes de Proyectos Estadísticos, los cuales deben tener una maestría en estadística, economía, epidemiología u otro campo relacionado y hemos comenzado el reclutamiento de estos profesionales para el Instituto.
4. Desarrolló criterios de calidad para las estadísticas de alta calidad, los cuales guiarán el proceso de acreditación de aquellas estadísticas gubernamentales que los cumplan.
5. Inició, como proyecto piloto, el calendario de publicación de estadísticas de Puerto Rico.
6. Lanzó la primera Academia para Estadísticos, en la Universidad de Puerto Rico, en la que participan 25 servidores públicos de distintos organismos gubernamentales que se desempeñan en funciones estadísticas.

Instituto de Estadísticas de Puerto Rico: Propósito, iniciativas y retos

7. Abrió oportunidades de desarrollo profesional para nuestros estadísticos en seminarios y talleres especializados fuera de Puerto Rico, en colaboración con el Instituto Nacional de Estadísticas de España.
8. Coordinó con el Departamento del Trabajo para que se llevara a cabo la concatenación de la nueva canasta del Índice de Precios al Consumidor.
9. Elaboró conjuntamente con la Compañía de Fomento Industrial un método para enlazar los sistemas de información de varias agencias, de modo que se pudiera medir confiablemente el desempeño de los incentivos industriales.
10. Comenzó la implantación de la Ley Núm. 190 de 2007, la cual ordena el desglose por género de los datos estadísticos que recogen y publican las entidades gubernamentales.
11. Formó el Comité de Coordinación de Estadísticas.

Retos

El Instituto se enfrentará con grandes retos en los próximos años. El reto más grande será el de elevar la cultura estadística en Puerto Rico, el valor asignado a la habilidad de contar con datos confiables para la toma de decisiones. Por décadas, el país le ha asignado muy poca prioridad a fortalecer los pro-



cesos de recopilación y producción de las estadísticas que Puerto Rico necesita. Según un estimado preliminar, el porcentaje que el gobierno gastó produciendo estadísticas (entre las cinco agencias para las cuales existe el desglose presupuestario) se fue reduciendo gradualmente durante por lo menos los últimos 12 años (ver grafica).

Además, enfrentamos el difícil acceso a la información estadística que todos padecemos. Los contribuyentes pagamos para que el gobierno produzca unas estadísticas básicas que nos pertenecen a todos, por lo cual el gobierno debería asegurar un acceso fácil y universal. Como parte de su misión, el Instituto es llamado a buscar la forma de asegurar dicho acceso.

En adición, la duplicidad de requerimientos de información a los ciudadanos es otro reto importante. Por falta de coordinación interagencial, las entidades gu-

bernamentales sobrecargan a los ciudadanos con requerimientos de información, lo cual alimenta la desconfianza y el desinterés. Los procesos de recopilación de datos deben ser eficientes y no poner una carga innecesaria sobre los que proveen la información. Como parte de su misión, el Instituto es llamado a eliminar la duplicidad en los requerimientos de información.

En tiempos de grandes retos sociales y económicos a nivel local e internacional, la información estadística resulta vital para la formulación de políticas públicas de vanguardia encaminadas a asegurar el bienestar de nuestro Pueblo. El Instituto llevará a cabo el trabajo que sea necesario para asegurar que Puerto Rico cuente con las estadísticas de alta calidad, accesibles y a tiempo, que todos reclamamos.

Las Organizaciones Sin Fines de Lucro 2007: Una fuerza económica

Dra. María E. Enchautegui
Universidad de Puerto Rico, Río Piedras



Recientemente la empresa de consultoría Estudios Técnicos publicó su tercer informe sobre las entidades sin fines de lucro: Organizaciones Sin Fines de Lucro 2007: Una Fuerza Económica. Anterior a este estudio, la misma empresa había publicado informes similares en el 1996 y en 2002.¹

Este estudio, junto al libro *Forces for Good: The Six Practices of High-Impact Nonprofits* (Jossey-Bass 2008, 313 pags), de Leslie R. Crutchfield y Heather McLeaod Grant, fueron presentados en una actividad auspiciada por la Fundación Flamboyán, a su vez una organización puertorriqueña sin fines de lucro, dedicada a asuntos de educación. Anteriormente se había presentado en una actividad auspiciada por varias entidades sin fines de lucros.

Estamos reseñando el trabajo de Estudios Técnicos por la importancia que tienen las OSFL en el desarrollo de los pueblos y su relevancia en el plan de desarrollo económico de la presente administración del Gobernador Aníbal Acevedo Vilá. El Plan de Desarrollo Económico y Transformación del Gobierno para Puerto Rico de la presente administración, presenta el modelo de Sociedad Público-Privada estableciendo que “el gobierno tiene que evolucionar.... a un modelo donde el sector privado y organizaciones sin fines de lucro asuman un rol más activo como gestoras y propulsores de proyectos que tradicionalmente ha impulsado el gobierno” (p. 12).

Este estudio requirió de un examen de una diversidad de base de datos, incluyendo datos del Departamento de Hacienda, del Departamento de Estado, encuestas a OSFL y publicaciones del gobierno federal sobre las instituciones sin fines de lucro.

Desafortunadamente la participación en la encuesta fue baja y no hay suficiente información en la publicación para evaluar la representatividad de la muestra. El estudio también presenta información sobre la legislatura puertorriqueña relacionada con el tercer sector en Puerto Rico así como información valiosa sobre las aportaciones de individuos y corporaciones al tercer sector.

Según el estudio, en el 2007 el total de aportaciones de los individuos fue de 84 millones. Debido a los límites de deducciones, el total reclamadas en las contribuciones sobre ingresos fue 48 millones. Las corporaciones aportaron 24 millones de dólares al tercer sector, según sus planillas de contribuciones. Luego de una depuración de la base de datos de las OSFL registradas con el Departamento del Estado, se informa un total de 6,378 OSFL activas y que proveen un servicio director, excluyendo las iglesias y las asociaciones de residentes. Las organizaciones más comunes son las de educación, recreación y servicios.

La encuesta fue contestada por menos de 200 organizaciones. Es por esto que es difícil determinar la certidumbre del número de empleos informados, el cual el estudio estima en a 229 mil. La nómina total para el sector se estima en 2,600 millones de dólares. De acuerdo al estudio las OSFL cuentan con 522 mil voluntarios. Una medida interesante es el del costo evitado por el gobierno cuando los servicios los proveen las OSFL. Según el estudio el costo evitado es de 906 dólares por beneficiario, un ahorro de 85 por ciento al erario.

El estudio tal vez se pudo hacer longitudinal, re-entrevistando a aquellas organizaciones que participaron del

estudio anterior y trazando cambios. Obviamente, el estudio no entra en nada relacionado con la efectividad de los servicios, algo importante si se piensa que estas organizaciones pueden realizar servicios que usualmente realiza el gobierno. Claro, el concepto del costo evitado se da en gran parte porque el gobierno opera con una nómina y unos beneficios marginales por empleado mayores que los de las OSFL. De ser así entonces hay que examinar el “costo” del “costo evitado”.

Estos estudios son importantes para trazar el desarrollo del tercer sector, y poder plantearlo como una alternativa real en la búsqueda de soluciones de los problemas más críticos que enfrenta Puerto Rico. Tal vez viendo el inventario de los servicios provistos por estas agencias, el gobierno puede pensar en tipos de servicios donde hay déficits de OSFL, o tipos de servicios específicos que las organizaciones existentes pueden proveer.

Es interesante que de acuerdo al estudio 47 por ciento de las organizaciones no tienen contactos con otras organizaciones. De acuerdo al libro *Forces for Good*, una de las características principales de las organizaciones exitosas es que éstas forman redes con otras organizaciones. Además de acuerdo a *Forces for Good*, las organizaciones efectivas abogan activamente en los foros políticos por sus constituyentes. Esta es un ámbito en donde las OSFL de Puerto Rico tienen manifestarse mejor para el bienestar de sus constituyentes, mostrando una mejor organización de cabildeo y realización en una manera post-partidista.

1-<http://www.estudiostecnicos.com/projects/tercersector/pdf/oflpr-informe.pdf>

Rosario Rivera
Soto-Santoni Associates



- 1 XXV Asamblea Anual Asociación de Economistas de Puerto Rico: “Desarrollo regional y los riesgos catastróficos ante eventos naturales” a celebrarse el 22 de agosto en el Hotel Marriott, Condado.
- 2 Fiesta de los 25 años en la Casa Ashford, Condado, Puerto Rico a las 6:00 PM el 22 de agosto de 2008.
- 3 El Instituto de Educación Económica de la AEPR ofrecerá los siguientes seminarios:
Seminario “Muestras Científicas y Aleatorias”
Profesores: Dr. Carlos Toro Vizcarrondo, Dr. Jaime Bofil Valdés y Prof. Herminio Romero Pérez.
viernes 19 de septiembre de 2008, 2:00 PM a 5:00 PM
Colegio de Abogados de Puerto Rico, Miramar, Santurce

Seminario “El Perito Economista y el Valor de la Compensación Legal por Lucro Cesante de Ingresos Personales”
Profesor Ronald Martínez Cuevas
viernes 21 de noviembre de 2008, 2:00 PM a 5:00 PM
Colegio de Abogados de Puerto Rico Miramar, Santurce

Pendiente a las fechas del Seminario de Economía Financiera II y III.
**La matrícula es limitada, favor de hacer reservaciones.
- 4 La AEPR y la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico (PUCPR) han firmado una Alianza Estratégica para fomentar el estudio de las ciencias económicas a través de la creación de proyecto de investigación económica.
- 5 La AEPR se unió a la Alianza para el Desarrollo de Puerto Rico en su misión de crear puentes ente sectores de desarrollo económico social de Puerto Rico.
- 6 La AEPR se expresó ante la Comisión de Hacienda y Asuntos Financieros sobre el Proyecto de la Cámara 4192 para conceder un crédito a por reembolso al impuesto de ventas y proveer su financiamiento.
- 7 La AEPR se expresó sobre el Proyecto de la Cámara 4273 para enmendar la Ley de Justicia Contributiva del 2006 y reducir el impuesto sobre ventas y uso a 2.5% y reestablecer el impuesto del=2 06.6%.
- 8 El pasado 29 de abril de 2008 la Asociación de Economistas se expresó ante las Comisiones de Asuntos Federales y del Consumidor y de Hacienda del Senado en relación al Proyecto del Senado 2329 sobre la creación de “la Junta Revisora de Tarifas de Servicios Públicos como ente regulador con la responsabilidad de estudiar, ponderar y aprobar la estructura de las tarifas que establecen las corporaciones públicas de servicios públicos esenciales a ser pagadas por los consumidores”.
- 9 La AEPR se expresó ante el Proyecto de la Cámara 4350 para establecer la “Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico”, a los fines de proveer el ambiente y las oportunidades adecuadas para continuar desarrollando una industria local; ofrecer una propuesta contributiva atractiva para atraer inversión directa foránea y fomentar el desarrollo económico y mejoramiento social de Puerto Rico.
- 10 El pasado 7 de agosto de 2008 la AEPR se expreso sobre la Resolución de la Cámara 8128 ante la Cámara de Representantes para ordenar a las Comisiones del Trabajo y Relaciones Laborales y Asuntos de la Mujer a investigar el proceso de empobrecimiento gradual que ha atravesado la clase media trabajadora asalariada puertorriqueña en la última década; sus consecuencias sociales y econ micas, y las medidas correctivas o estrategias remediales que debe poner en marcha el Gobierno de Puerto Rico para contrarrestar tal tendencia.
- 11 Las ponencias se encuentran disponibles en nuestra página www.economistaspr.org <<http://www.economistaspr.org/>> .
- 12 El pasado 26 de junio de 2008, se presentó el Foro Perspectivas Económicas 2008, auspiciado por la Cámara de Comercio de Puerto Rico. Donde participaron destacados economistas socios de las AEPR. Además, el economista Arturo Estrella, Vicepresidente del Federal Reserve Bank de New York fue el invitado especial durante el almuerzo.

Si desea activarse en la Asociación favor de comunicarse vía correo electrónico a abrugueras@economistaspr.org